

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 621

29 de junio de 2022

Presentada por el señor *Ruiz Nieves*

#### RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 284 que ordenó a la Comisión de Gobierno del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación con relación al programa conocido como “Mercado Familiar” que incluya, pero no se limite a su estructura y funcionamiento, la reglamentación aplicable que rige sus operaciones; la responsabilidad del Departamento de Agricultura y el Departamento de la Familia respecto a la coordinación, supervisión e implementación del programa; conocer el detalle cómo se seleccionan los agricultores participantes y los mecanismos que rigen la estructura de precios a utilizarse en los mercados.

#### RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 284 para que lea como

2 sigue:

3 “Sección 3.- [La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos,

4 recomendaciones y conclusiones, en un término no mayor de noventa (90) días,

5 luego de aprobada esta Resolución.] *La Comisión podrá rendir informes parciales y*

6 *deberá rendir un informe final conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones*

7 *durante la Décima Novena Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”*

- 1 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.